S.O.C. Nº 3498/2018

Asunción, 09 de noviembre de 2018

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Ciudad

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN Nº 17/2018 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES" – ID Nº 348.657.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a la nota DNCP/DNC Nº 22678/2018 de fecha 08 de noviembre de 2018, por el cual nos informan que el llamado de referencia, no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por existir observaciones que deben ser subsanadas.

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

Motivo de No Difusión

1. Los montos mínimos y máximos cargados en el SICP no coincide con lo establecido en el PBC en la **Sección III y V**.
   - *Se realizan los ajustes correspondientes a fin que los montos mínimos y máximos cargados en el SICP coincidan con lo establecido en el PBC en la **Sección III y V**.*

Otras Observaciones

1. No queda claro cómo se efectuará la evaluación a oferentes en consorcio. Si solo se cumplirá el 70% ¿Quién cumplirá el 30% restante? Por otro lado, en cuanto a capacidad en materia de personal e infraestructura también se deberá determinar cómo se dará la evaluación en el caso de empresas consorciadas.
   - Nos mantenemos en lo solicitado, considerando la naturaleza del servicio y debido al incremento en cuanto al volumen operativo con el que cuenta actualmente la institución; en dicha sección se menciona que el porcentaje que debe cumplir el socio líder y cada socio es del 70%, conforme se detalla a continuación:

*Para los oferentes consorciados: el socio líder y cada socio **deberá como mínimo** cumplir con los siguientes porcentajes*

(a) CAPACIDAD FINANCIERA	**70%** del requisito mínimo
(b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	**70%** del requisito mínimo
(c) CALIFICACIÓN LEGAL	El socio líder y cada socio deberá cumplir con el **100%** de lo exigido

2. La Convocante hace mención en la **Sección III** que podrá hacer visitas para determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte de los oferentes. Solicitamos determinar cuáles serán los criterios que serán evaluados en dichas visitas.
   – En la sección III, la observación N° 4 establece cuanto sigue: *El BNF podrá realizar visitas para verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas **a la firma adjudicada**, no a los oferentes.*

3. En varios puntos del pliego se establecen que los listados son meramente enunciativos y no limitativos, al respecto indicamos que el Art. 15 de la Ley 2051/03: "*Además, como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación según la naturaleza del proyecto, las convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva*".

Subgerencia Operativa de Contrataciones ☎ **419 1578** ✉ **rubencenturion@bnf.gov.py**
Sección Compras Mayores ☎ 419 1410 fax 419 1349 ✉ javieresteche@bnf.gov.py
Sección Compras Menores ☎ 4191464 fax 419 1464 ✉ cynthiagonzalez@bnf.gov.py
Sección Evaluación y Programación ☎ 419 1638 ✉ ruthroman@bnf.gov.py
MNGR

- Cumplimos en informar que se estableció en Pliego de Bases y Condiciones que los listados son meramente enunciativos y no limitativos, de tal manera a prever posibles aperturas de nuevos Centros de Atención al Cliente y/o sucursales, considerando la migración masiva de todos los funcionarios públicos, siempre y cuando la ampliación se realice en uno de los departamentos citados en el PBC.

Atentamente,

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

MARCOS N. GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario Sección Compras Mayores

JAVIER RODRIGO ESTECHE
Jefe Sección Compras Mayores

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO Nuestro banco DIVISION CONTRATACIONES

MARIELA ALSINA
Jefa División Contrataciones

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
Subgerente Operativo de Contrataciones

Subgerencia Operativa de Contrataciones ☎ **419 1578** ✉ **rubencenturion@bnf.gov.py**
Sección Compras Mayores ☎ 419 1410 fax 419 1349 ✉ javieresteche@bnf.gov.py
Sección Compras Menores ☎ 4191464 fax 419 1464 ✉ cynthiagonzalez@bnf.gov.py
Sección Evaluación y Programación ☎ 419 1638 ✉ ruthroman@bnf.gov.py
MNGR